

PROCESO DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO DE LA SALA; MONTAJE Y DESMONTAJE; EMBALAJE, TRANSPORTE Y DESEMBALAJE, E IMPRESIÓN DE CATÁLOGO Y GASTOS ASOCIADOS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL: "LA CERÁMICA NAZARÍ. CONTEXTOS Y PROYECCIÓN" (4 LOTES).

TIPO: SERVICIOS
CONTR 2024 149765
CM.ID.CTO-2024/12

ACTA NÚMERO 4

Presidente de la Mesa: D. Raúl Calvo Ortiz Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D^a. Estrella Aguilar Jiménez Secretario de la Mesa: D^a. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 09:45 horas del día 4 de junio de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 12 de marzo de 2024 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado “<i>Servicios de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje; e impresión de catálogo y gastos asociados de la exposición temporal: “LA CERÁMICA NAZARÍ. CONTEXTOS Y PROYECCIÓN” (4 Lotes)</i>” El objeto de la sesión es la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas: KREA GESTIÓN DE LAS CULTURA Y EL OCIO SLU (LOTE 1), YPUNTO ENDING SL (LOTE 2) y FELTRERO DIVISION ARTE SL (LOTE 3) de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP y el análisis del informe emitido por el personal técnico del Servicio de Investigación y Difusión, en relación con la documentación aportada por la licitadora GRAFO S.A., (LOTE 4), cuya oferta económica fue considerada anormalmente baja.
---	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.



FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ		04/06/2024	PÁGINA 1/4
	CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRU7G5UKNYMQ8MND7QWWPJFZPC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

LOTE 1 SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO EN SALA

En primer lugar, se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa licitadora KREA GESTIÓN DE LAS CULTURA Y EL OCIO SLU. requerida previamente a la adjudicación del contrato.

Se comprueba que la misma es correcta conforme al punto 10.7 del PCAP, por lo que la Mesa se ratifica en su propuesta de adjudicación del contrato a la empresa KREA GESTIÓN DE LAS CULTURA Y EL OCIO SLU.

LOTE 2 SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE; EMBALAJE, TRANSPORTE Y DESEMBALAJE

Se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa licitadora YPUNTO ENDING SL. requerida previamente a la adjudicación del contrato.

Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la licitadora debe subsanar lo siguiente:

- Documentos acreditativos de la representación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10.7.2.b) del PCAP: debe aportar poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones y la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad.

- Debe aportar compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución (punto 10.7,2,d PCAP).

- Solvencia técnica del personal responsable de la ejecución: debe identificar los dos proyectos expositivos de carácter internacional en las que ha participado el Coordinador del equipo en los últimos cinco años.

- Impuesto sobre Actividades Económicas: deberá presentar el justificante de pago del último recibo (punto 10.7,2,h PCAP).

LOTE 3 SERVICIOS DE EMBALAJE, TRANSPORTE Y DESEMBALAJE

Se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa licitadora FELTRERO DIVISION ARTE SL, requerida previamente a la adjudicación del contrato.

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ		04/06/2024	PÁGINA 2/4
	CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRU7G5UKNYM08MND7OWWPJFZPC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la licitadora debe subsanar lo siguiente:

- Solvencia técnica del personal responsable de la ejecución: debe identificar los dos proyectos expositivos de carácter internacional en las que ha participado el Coordinador del equipo en los últimos seis años.

LOTE 4 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CATÁLOGO Y GASTOS ASOCIADOS

En primer lugar, se procede a analizar el Informe de 23 de mayo de 2024 del Servicio de Investigación y Difusión de este Patronato sobre la oferta anormalmente baja presentada por la licitadora GRAFO S.A., sobre la oferta que podría considerarse como anormalmente baja.

En el mismo se considera que la justificación aportada por la empresa es suficiente y explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, es completa, no se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico y reúne las condiciones favorables para garantizar que la propuesta económica y técnica pueda ser cumplida.

La Mesa acepta el mismo en todos sus términos y decide por unanimidad de sus miembros que la licitadora GRAFO S.A., continua en el procedimiento de licitación.

Como consecuencia de ello, la Mesa procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el punto 8 del anexo I del PCAP.

Proposición económica:

Empresas licitadoras	Proposición económica (en euros)	Total puntos (hasta 49 puntos)
GRAFO, S.A	28.900,00	49,00

Propuesta calendario de entrega:

Empresas licitadoras	(en días)	Total (hasta 11 puntos)
GRAFO, S.A	Reducción 5 días	11,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas licitadoras	1) Proposición económica	2) Propuesta calendario de entrega	Total puntos
GRAFO, S.A	49,00	11,00	60,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ		04/06/2024	PÁGINA 3/4
	CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRU7G5UKNYM08MND7OWWPJFZPC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Empresas licitadoras	A) Juicios de valor (Hasta 40 puntos)	B) Aplicación de fórmulas (Hasta 60 puntos)	Puntuación total (Hasta 100 puntos)
GRAFO, S.A	35,00	60,00	95,00

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el “Lote 4. Impresión”, la presentada por la empresa GRAFO S.A. con una puntuación final de 95,00 puntos, y una proposición económica de 28.900,00 euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 9:55 horas del día.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Raúl Calvo Ortiz

Fdo.: Concepción Garzón Quero

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ		04/06/2024	PÁGINA 4/4
	CONCEPCION GARZON QUERO			
VERIFICACIÓN	Pk2imRU7G5UKNYM08MND7OWWPJFZPC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	